



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintinueve de agosto del dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2022 01385 00
Temas y subtemas	Incorpora constancia notificación. Tiene por notificado al demandado

Se incorpora en archivo 011, memorial allegado por el apoderado de la parte demandante, a través del cual pretende dar cumplimiento con el requerimiento realizado en auto del 08 de mayo del 2023, no obstante, advierte el Despacho que nuevamente incurre el memorialista en el mismo yerro, toda vez que con el envío efectuado no se allega, constancia que acredite el acuse de recibido, ni que el destinatario haya tenido acceso al mensaje, razón por la cual nuevamente no será tenido en cuenta el envío efectuado.

Luego, se incorpora en archivo 012 a 017 diligenciamiento de la citación para notificación personal del demandado, no obstante, el mismo no será tenido en cuenta, no solo por arrojar resultado negativo, sino porque se realizó sin el cumplimiento de los requisitos descritos en el artículo 291 del C. G. del Proceso.

Ahora, se incorpora en archivo 019 y 020 envió de notificación personal que se realizara al demandado en las direcciones servicioalcliente@dinamicasa.com.co y procesoslegales@dinamicasa.com.co las cuales se han efectuado en debida forma, razón por la cual se tendrá notificado al demandado de manera personal conforme lo preceptuado en el artículo 8 de la Ley 2213 del 2022, a partir del 26 de julio del 2023.

Una vez ejecutoriado el presente auto se continuará con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

S.C.

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 141** hoy **30 de agosto de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e3c96af4f78431a7cb15ed157c59cd898da4f1b80c9b83c00aeda08b77f3883**

Documento generado en 29/08/2023 01:08:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>